



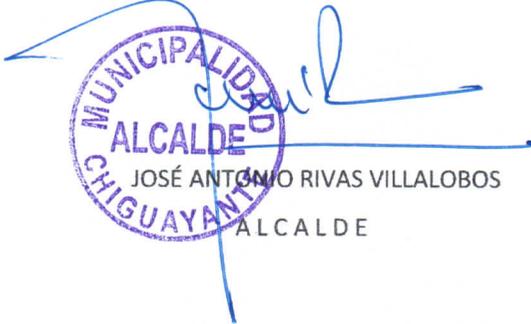
DECRETO N° 2374

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2018

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1964 de fecha 09 de Noviembre 2018; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1964 de fecha 09 de noviembre 2018, debido a que no fue girado el fondo a rendir a nombre de la funcionaria Carmen Henríquez Moreno, por motivo de que ya no se requirió el servicio de movilización.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/HFG/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
04 ENE. 2019
PROCEDENCIA: Alcaldía - HORA: 17:05
FIRMA: Lisandro Tapia. S.